



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 243
ABRIL 19 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesario realizar visita Al Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio para realizar la gestión de recursos del Proyecto San José, en la ciudad de Bogotá.
- B. Que, dada la importancia de este tema, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios, FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO y CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA el día 20 de abril de 2023, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 243
ABRIL 19 DE 2023

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario, FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO y la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA el día 20 de abril de 2023 a la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar la gestión de recursos del Proyecto San José. (un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Trescientos ochenta y cinco mil veintitrés pesos Mcte (\$385.023) por concepto de viáticos; conforme a lo estipulado en el decreto 460 de 2022 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos y a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos Mcte (\$167.040), por concepto de viáticos; y lo establecido en la convención colectiva de trabajo para su estadía el día de 20 de abril de 2023 en la ciudad de Bogotá (un día sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Representante Legal Suplente

